

CURSOS DE CAPACITACIÓN "GERIATRÍA Y ABORDAJE MULTIDISCIPLINAR Y VIOLENCIA EN LA RELACIÓN DE PAREJA, INTERVENCIÓN EN CRISIS Y MANEJO EMOCIONAL".

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-216-COT22.

DECRETO ALCALDICIO Nº 36931

Quillón, 15 JUL 2022

## VISTOS:

- La Ficha Técnica de Requerimiento N°210 de fecha 02.06.2022, emitida por la Sra. Yoselinne Soto Becerra, Encargada de Capacitación del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.
- La Ficha Técnica de Requerimiento N°209 de fecha 02.06.2022, emitida por la Sra. Yoselinne Soto Becerra, Encargada de Capacitación del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.
- 3. El Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subrogue.
- El Decreto Nº 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El Decreto Nº 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- 7. El Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- 8. El Decreto Alcaldicio Nº 1.099 de fecha 04.03.202, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Departamento de Salud Municipal Quillon.
- Publicación en diario oficial de fecha 06.03.2020, que modifica Decreto Nº4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria.
- 10. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
- 11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- El Decreto Alcaldicio N° 5.062 de fecha 16.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contratar cursos de capacitación para funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Quillón, denominados: "Geriatría y Abordaje Multidisciplinar" y "Violencia en la Relación de Pareja, Intervención en Crisis y Manejo Emocional".
- 2. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde este 21 de febrero, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.



3. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-216-COT22:

Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización	
77.299.863-5	Sociedad de Capacitación TM Ltda.	\$	1.300.000
76.879.712-9	Organismo Técnico de Capacitación Navarro y Espinosa SpA	\$	1.300.000

- 4. La selección al proveedor de acuerdo a Curriculum de relatores (criterio técnico).
- 5. Valor UTM \$ 58.248.- mes de Julio.

## **DECRETO:**

- 1. APRUEBESE Compra Ágil según ORDEN DE COMPRA N°4367-289-AG22 por la CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN al proveedor SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN TM LTDA. RUT 77.299.863-5 por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).
- 2. IMPÚTESE el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Nº 22-11-002-002 denominada CAPACITACIONES.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR

QUILLON ALCALDE (S)

## JOP/SVV/dss. DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU